PROV- 700/561

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0380/2018.

REF. : Of. N° 1073/2018, de Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

MAT. : Referente a existencia de cámara de Control de Transito de Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. Lo Errázuriz.

Cerrillos Junio 19 de 2018.

DE : MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. JUAN JOSE CORREA GONZALEZ
JUEZ DE POLICIA LOCAL DE CERRILLOS.

Por medio del presente, junto con saludarle atentamente a Us., y en respuesta a solicitud de información de la existencia de Cámara de Control de Tránsito, en la intersección **Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. Lo Errazuriz,** y en caso que proceda su existencia, remitir a vuestro Tribunal grabación de dichas cámaras, en relación a accidente acontecido el día 16/04/2018, aproximadamente a las 15:30 hrs., en atención a lo requerido en Causa Rol N° 76925 – MD, vengo en informar a usted lo siguiente:

Personal del Departamento de Ingeniería en visita a terreno constató que en la intersección de Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. Lo Errázuriz existe una Cámara de Control de Tránsito y/o Tele vigilancia en el lugar (Se adjunta fotografía).

En cuanto a remitir las grabaciones correspondientes al día 16/04/2018, entre las 15:30 hrs., aproximadamente, esta Dirección de Tránsito no tiene registro de dichas grabaciones, dado que dicha cámara correspondería a la U.O.C.T. Unidad Operativa de Control de Tránsito. Por lo cual se remitirá a esa institución vuestro requerimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO.

MVC/IVA/chs